

**RESOLUCIÓN No. 204**  
**27 de marzo de 2023**

**"Por medio de la cual se MODIFICA PARCIALMENTE el Plan de Acción de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP - Piedecuestana de Servicios Públicos para la vigencia 2023 contenido en la Resolución 043 de enero 16 de 2023"**

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP, **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, en desarrollo de sus funciones legales conferidas por la Junta Directiva, acuerdo 004 de 6 de septiembre de 2018, Acuerdo 018 de diciembre 27 de 2022 y en especial las conferidas en las leyes 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, ley 1474 de 2011, decreto 124 de 2016 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P, es una entidad con carácter industrial y comercial del orden municipal, que tiene como **objeto principal** la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, como la producción y comercialización de agua ozonizada y micro filtrada, energía eléctrica, distribución de gas combustible por red, telefonía básica conmutada fija y móvil rural, así como las actividades complementarias a los mismos.
2. Que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. "PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS", para desarrollar su objeto social, se rige por el Manual de Contratación interno (Acuerdo No. 012 del 2015 y demás acuerdos modificatorios (No. 007 de 2017, No. 010 de 2019 y No. 015 del 2019); por los Estatutos de la empresa (Acuerdo No. 004 del 6 de septiembre de 2018 y demás acuerdos modificatorios), por la Ley 142 de 1994, por las Resoluciones de la CRA y demás normas que reglamenten su naturaleza jurídica o aquellas a las que remitan las normas anteriores.
3. Que el Acuerdo 004 de 2018 (Estatutos de la empresa) establece en el artículo 23 **FUNCIONES DEL GERENTE**, numerales 2, 4 y 7 lo siguiente: *Dictar los actos administrativos que le correspondan y ejecutar las actividades conducentes al cumplimiento del objetivo de la entidad. - Presentar para estudio y aprobación de la Junta Directiva el anteproyecto del presupuesto, acompañado de informes o proyectos de ejecución y los planes y programas requeridos. - Garantizar la ejecución de los planes, programas y proyectos elaborados para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.*
4. Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y teniendo en cuenta que el mandato legal es imperativo para la entidad, se requiere la realización de los Planes de Acción por parte de las direcciones y de la Oficina de Planeación Institucional de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos.
5. Que el Plan de Acción es una herramienta a través de la cual, la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, con los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos) que permitan avanzar hacia las metas propuestas de inversión programados

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

**Atención:**

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm  
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

📱 @Piedecuestana\_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana\_ESP

en cada vigencia, define indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones anuales de la empresa, que sirven de guía para la toma oportuna de decisiones.

6. Que el documento está dirigido a todas las dependencias de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, para la actual vigencia a partir del día 31 de enero de 2023, orientando hacia el cumplimiento de la misión institucional.
7. Que el Plan de Acción fue realizado por cada una de las direcciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, en coordinación con la Oficina de Planeación, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
8. Que acorde con lo previsto en el literal a) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.21.3.2 del Decreto 1083 de 2015, uno de los elementos del Sistema de Control Interno es la Planeación que orienta al cumplimiento misional a través de la fijación de objetivos y metas a alcanzar en el periodo.
9. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 87 de 1993, el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, es responsabilidad del representante legal de la entidad o máximo directivo correspondiente.
10. Que la Resolución 043 de enero 16 de 2023 es la que contiene la ADOPCIÓN del Plan de Acción de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP - Piedecuestana de Servicios Públicos para la vigencia 2023.

Que, por lo anterior expuesto, el Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.:

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el Plan de Acción de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos para la vigencia 2023, contenido en la Resolución 043 del 16 de enero de 2023, documento de gestión de la entidad que determina metas institucionales y las actividades necesarias para alcanzarlas, estas modificaciones corresponden al diligenciamiento del presupuesto, eliminación de actividades y fueron realizadas y aprobadas por los directos responsables con base en la proyección para la vigencia las cuales constan en actas adjuntas. El documento se encuentra anexo al presente acto administrativo y hace parte integral de esta Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Piedecuesta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2.023

  
**GABRIEL ABRIL ROJAS**

Gerente - Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

Elaboró: Soly Margaret Moreno Sierra – Profesional Universitario en Sistemas de Gestión  
 Revisó Aspectos Técnicos: Ing. César Augusto Rueda Alarcón – Jefe Oficina Planeación Institucional  
 Revisó Aspectos Jurídicos: Liliana Vera Padilla – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

**Atención:**  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
 Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

ACTA No. 001

<b>Tipo de Reunión:</b>	REVISIÓN PRESUPUESTO PAA FRENTE AL PLAN DE ACCION DE OPERACIONES				
<b>Fecha:</b>	MAR 16 DE 2023	<b>Hora inicio</b>	10:30 AM	<b>Hora Final</b>	11:30 AM
<b>Lugar:</b>	OFICINA DIRECTOR DE OPERACIONES				
<b>Redactada por:</b>	JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ				

## AGENDA

<b>1</b>	Revisión Presupuesto asignado en el PAA para asignar presupuesto a líneas del PLAN DE ACCIÓN de la vigencia 2023
<b>2</b>	Ajuste líneas del plan de acción modificadas para la actual vigencia

## Desarrollo de la Reunión.

Nº	Descripción																											
1	De acuerdo a los ítems del PAA aprobado por la entidad, y que corresponden a la Subdirección de Operaciones, se confrontan contra las líneas del PLAN DE ACCION y se acuerda la siguiente distribución.																											
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA PLAN DE ACCION AÑO 2023</b> <b>SUBDIRECCION DE OPERACIONES</b>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>LINEA PLAN DE ACCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antena de sistema de posicionamiento geográfico gps</td> <td>24.437.655</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Recolección y disposición final de residuos peligrosos - lodo</td> <td>172.500.000</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Suministro de llantas vehículos</td> <td>143.550.400</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Ferretería en general</td> <td>173.980.200</td> <td>24 y 4</td> </tr> <tr> <td>Contingencias acueducto - bomberos</td> <td>31.012.988</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Servicio de transporte de residuos sólidos de los usuarios de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos</td> <td>30.000.000</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Prestación de Servicios para la Recepción y disposición final de Residuos de Inservibles y material vegetal, provenientes de las rutas de recolección del servicio de aseo y mantenimiento de las zonas verdes públicas a cargo de la empresa municipal de Servicios Públicos Domiciliarios ESP.</td> <td>80.391.254</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Lavado y engrase de los vehículos de propiedad y tenencia de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios ESP.- Piedecuestana de Servicios Públicos</td> <td>113.242.800</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Valor	LINEA PLAN DE ACCION	Antena de sistema de posicionamiento geográfico gps	24.437.655	34	Recolección y disposición final de residuos peligrosos - lodo	172.500.000	25	Suministro de llantas vehículos	143.550.400	32	Ferretería en general	173.980.200	24 y 4	Contingencias acueducto - bomberos	31.012.988	10	Servicio de transporte de residuos sólidos de los usuarios de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos	30.000.000	32	Prestación de Servicios para la Recepción y disposición final de Residuos de Inservibles y material vegetal, provenientes de las rutas de recolección del servicio de aseo y mantenimiento de las zonas verdes públicas a cargo de la empresa municipal de Servicios Públicos Domiciliarios ESP.	80.391.254	35	Lavado y engrase de los vehículos de propiedad y tenencia de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios ESP.- Piedecuestana de Servicios Públicos	113.242.800	32
Descripción	Valor	LINEA PLAN DE ACCION																										
Antena de sistema de posicionamiento geográfico gps	24.437.655	34																										
Recolección y disposición final de residuos peligrosos - lodo	172.500.000	25																										
Suministro de llantas vehículos	143.550.400	32																										
Ferretería en general	173.980.200	24 y 4																										
Contingencias acueducto - bomberos	31.012.988	10																										
Servicio de transporte de residuos sólidos de los usuarios de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos	30.000.000	32																										
Prestación de Servicios para la Recepción y disposición final de Residuos de Inservibles y material vegetal, provenientes de las rutas de recolección del servicio de aseo y mantenimiento de las zonas verdes públicas a cargo de la empresa municipal de Servicios Públicos Domiciliarios ESP.	80.391.254	35																										
Lavado y engrase de los vehículos de propiedad y tenencia de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios ESP.- Piedecuestana de Servicios Públicos	113.242.800	32																										

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>REVISÓ</b> Director Oficina de Planeación Institucional	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana\_ESP

### Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

www.piedecuestanaesp.gov.co



# ACTA

Código: GPI-SG.CDR01-103.F01

Versión: 5.0

Página 2 de 2

	Prestación de Servicios de un Técnico Metalmeccánico que brinde apoyo en la ejecución y desarrollo en las diferentes actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizado a las Plantas de Tratamiento de Agua de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos	8.000.000	N A
	Prestación de Servicios para la Toma de Muestras, Análisis Físicoquímicos y Microbiológico de Agua Tratada y Cruda de la PTAP La Colina	9.884.426	3
	Prestación de Servicios de Poda de Árboles a cargo de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, acorde con los requerimientos plasmados en el PGIRS y acuerdo de CLUS del municipio de Piedecuesta	152.999.600	36
	Apoyo en procesos de Mantenimiento de las Zonas Verdes Públicas (corte de césped incluido recolección y cargue en vehículo) a cargo de la empresa municipal de Servicios Públicos Domiciliarios ESP - Piedecuestana de Servicios Públicos	109.394.900	36

2 Frente al tema de la revisión de las Líneas 13 y 21 del Plan de Acción que tienen relación directa con establecimiento de un plan PROURE; el Subdirector de Operaciones propone que se deje la línea 21 toda vez que la operación de la planta La Colina está bajo su responsabilidad y la del equipo de trabajo

## Acciones – Tareas - Compromisos

No.	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Seguimiento		
				C	NC	N.A
1	Informar a la Ingeniera Soly sobre estos ajustes para que proyecte los respectivos actos administrativos	Julian E Arenas	Marzo 24			

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la información publicada en [www.piedecuestanaesp.gov.co](http://www.piedecuestanaesp.gov.co) y/o CARRERA 8 # 12-28, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usaré sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
CRISTIAN RICARDO MEDINA	91357663	Director de Operaciones	
JULIAN E ARENAS R	91.253.053	CPS apoyo oficina Planeación Institucional	

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP


Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio La Candelaria  
Sede Administrativa

	<h1>ACTA</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F01
		Versión: 5.0
		Página 1 de 1



		ACTA No.	002
<b>Tipo de Reunión:</b>	Revisión Nuevas líneas PLAN DE ACCION		
<b>Fecha:</b>	MAR 23 DE 2023	<b>Hora inicio</b>	09:00 AM
		<b>Hora Final</b>	10:00 AM
<b>Lugar:</b>	OFICINA DIRECTOR DE OPERACIONES		
<b>Redactada por:</b>	JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ		

### AGENDA

1	Revisión y ajuste de las dos nuevas actividades incluidas dentro de la línea 1 del PA de la actúa vigencia
---	--

Desarrollo de la Reunión.						
Nº	Descripción					
1	<p>Frente a estas dos nuevas actividades: a. Realizar las actividades necesarias para la medición del consumo. b. Identificar y eliminar fraudes cometidos al sistema de Acueducto.</p> <p>Se deben eliminar toda vez que no tienen relación directa con la dirección de operaciones y las actividades propias de estas actividades quedan incluidas en el reporte de metros cúbicos facturados entregado por la dirección Comercial</p>					
Acciones – Tareas - Compromisos						
No.	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Seguimiento		
				C	NC	N.A
1	Informar a la Ingeniera Soly sobre estos ajustes para que proyecte los respectivos actos administrativos	Julian E Arenas	Marzo 24			

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la Información publicada en [www.piedecuestana.gov.co](http://www.piedecuestana.gov.co) OFICINA CAJAFERA 8 # 12-28, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usaré sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
CRISTIAN RICARDO MEDINA	91.354.663	Director de Operaciones	
JULIAN E ARENAS R	91.253.053	CPS apoyo oficina Planeación Institucional	

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 653 0058 Ext. 109

[serviciocliente@piedecuestanaesp.gov.co](mailto:serviciocliente@piedecuestanaesp.gov.co)

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana\_ESP

#### Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

		<b>ACTA No.</b>			
<b>Tipo de Reunión:</b>	REVISIÓN PRESUPUESTO P.A.A FRENTE A PLAN DE ACCION DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA				
<b>Fecha:</b>	MAR 16 DE 2023	<b>Hora inicio</b>	11:30 AM	<b>Hora Final</b>	12:30 PM
<b>Lugar:</b>	OFICINA DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA				
<b>Redactada por:</b>	JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ				

## AGENDA

<b>1</b>	Revisión presupuesto asignado en el P.A.A para asignar presupuesto a líneas del PLAN DE ACCIÓN de la vigencia 2023
----------	--

Desarrollo de la Reunión.		
Nº	Descripción	
1	De acuerdo a los ítems del P.A.A aprobado por la entidad, y que corresponden a la Dirección Financiera y Administrativa, se confrontan contra las líneas del PLAN DE ACCION y se acuerda la siguiente distribución:	
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA PLAN DE ACCION AÑO 2023</b> <b>DIRECCION DE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA</b>		
	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
	servicios de vigilancia	600.000.000 74
	líneas ítems de dotación de personal jurídico temporal (abogados o personal jurídico)	630.000.000 N.A
	Servicios de personal temporal (profesionales)	472.500.000 73
	Servicios de personal temporal (administrativos)	1.400.300.000 73
	Servicios contables	220.500.000 N.A
	Asistencia de oficina o administrativa temporal (apoyo a la gestión)	100.000.000 N.A
	Servicios temporales ambientales en salud y seguridad	36.750.000 N.A
	servicios de seguros	500.000.000 75
	servicios de envío, recogida o entrega de correo	70.000.000 51
	sistemas de información - hosting	5.852.000 51
	sistemas de información - software integral	60.000.000 51
	servicios de seguridad o salud ocupacional - exámenes médicos	60.000.000 59

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>REVISÓ</b> Director Oficina de Planeación Institucional	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



☎ (037) 655 9058 Ex. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

📍 @Piedecuestana

📍 @PiedecuestanaESP

📍 Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm



Cra 8 # 12-28 Barrio la Condelaria

Sede Administrativa

suministro de materiales adecuación instalaciones	50.000.000	53
apoyo sostenimiento aprendices Sena	30.000.000	N.A

Acciones – Tareas - Compromisos						
No.	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Seguimiento		
				C	NC	N.A
1	Informar a la Ingeniera Soly sobre estos ajustes para que promueva los respectivos actos administrativos	Julian E Arenas	Marzo 24			

Al diligenciar este documento autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, difundidos o suministrados, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la información publicada en [www.piedecuestana.gov.co](http://www.piedecuestana.gov.co) CARRERA 8 # 12-28, a la vez declaro haber informado a los titulares correspondientes que usaré sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual me opongo a la autorización expresa para su tratamiento.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
MYRIAN QUINTERO ROJAS	63443275	Director Financiera y Administrativa	
JULIAN E ARENAS R	91.253.053	CPS apoyo oficina Planeación Institucional	

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 605 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativo